



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**



TIPO DE LICENCIA:	<b>OBRA NUEVA</b>
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	2250	No de Expediente:	DDU 18-144	
Fecha de Autorización:	09	03	2018	
	DIA	MES	AÑO	

VIGENCIA DE:	09 DE MARZO DE 2018	A	09 DE SEPTIEMBRE DE 2018
--------------	---------------------	---	--------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]			CLAVE CASTAstral:

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA			
PISCINA			
P.B.	294.76		PASILLO CON CUBIERTA, BODEGA Y CUBO DE ESCALERA. 4 LOCALES COMERCIALES CADA UNO CON BAÑO.
1.NIVEL		291.13	CUBO DE ESCALERA Y PASILLO. 1 DEPARTAMENTO CON ÁREA DE ACCESO, BAÑO, PASILLO, 2 RECAMARAS CON BAÑO, CUARTO DE SERVICIO, COCINA, COMEDOR Y SALA. 1 DEPARTAMENTO CON ÁREA DE ACCESO, 3 RECAMARAS CON BAÑO, PASILLO, SALA, ½ BAÑO, CUARTO DE SERVICIO, COCINA, COMEDOR Y SALA.
2.NIVEL		80.46	CUBO DE ESCALERA, ½ BAÑO, ÁREAS DE BODEGA, ÁREA DE DECK Y SALA. ALBERCA CON 17.44 M2
3.NIVEL			
SUP. TOTAL (M <sup>2</sup> )	666.35		USO AUTORIZADO: MIXTO
			SUP.TOTAL DEL PREDIO: 309.15 M <sup>2</sup>

NORMA DE CALIDAD		COSTO DE LICENCIA:	
CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008. DE ACUERDO A LA NOMENCLATURA URBANISTICA DE ALDEA ZAMA DE OFICIO DGDUYE/DDU/110/2008 DE ALDEA ZAMA Y DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE ALDEA ZAMA, DGDUYE/107/04, DENSIDAD= 4 VIV/LOTE A.Z. DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO		DE RECHOS:	
COEFICIENTE DE SUPERFICIE (C.S.): 0.60		SANCION:	
COEFICIENTE DE UTILIZACION (C.U.): 1.70		TOTAL:	
DENSIDAD (DENSIDAD): 38 VIV/HA		180.00	
SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M <sup>2</sup> ):		3.00	
ALTURA		12.00	
NIVELES:			
METROS:			

**OBSERVACIONES :**  
 SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCION CORRESPONDIENTE.

ARQ. RICARDO PIMENTEL CADENA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: DRO-TU-AR.04	ING. VICTOR A. CAUCH CHACON DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.

\* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: